



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 SET 2002
Expediente N° 12140/02

RESOLUCION N°: 564 / 02

VISTO las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita el extravió y reemplazo del material bibliográfico por parte del Dr. Alberto Alemán, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Jefe de Biblioteca informa que el texto extraviado por el Dr. Alberto Alemán es "OPS. Organización de los servicios de salud para situaciones de desastre. Publicación Científica N° 443. Washington, OPS, 1983". Careciendo el mismo de número de inventario patrimonial.

Que no consiguiéndose la misma publicación, el Dr. Alberto Alemán propone en su reemplazo "OPS. Administración sanitaria de emergencia con posterioridad a los desastres naturales. Publicación científica 407. Washington, OPS, 1981.

Que del informe técnico a fs. 1 se advierte que la OPS publicó en esas fechas de 1980 a 1984 una serie de textos sobre el tema "desastres naturales" y no volvió a publicar en estos años ningún material sobre el particular, por ello se aconseja aceptar la propuesta efectuada por la Bib. Ana María Bejarano argumentando la similitud en cantidad de hojas y precio.

Que la Cátedra Administración General y de Salud sugiere aceptar el texto propuesto debido a que reemplaza adecuadamente al extraviado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Por ello; y en uso de las facultades otorgadas por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 11/02 del 03-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reemplazar el libro extraviado por el Dr. Alberto Alemán, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 SET 2002
Expediente N° 12140/02

RESOLUCION N°: 564/02

ARTICULO 2°: Dar de baja por extravió:

Inventario	Descripción	Importe
510-48-s/n°	Organización de los servicios de salud para situaciones de desastre-Publicación Científica N° 443-Washington-OPS- 1983	\$ 40,00

ARTICULO 3°: Dar de Alta por reposición:

Cantidad	Descripción	Importe
1	OPS- Administración Sanitaria de Emergencia con posterioridad a los desastres naturales- Publicación Científica 407- Washington-OPS- 1981.	\$ 40,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dr. Alberto Alemán, Dirección de Patrimonio, Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", y siga a Dirección Administrativa Económica-Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

GO/mr

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud